

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara las diputadas del **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ANA TERRÓN Y NAYUA ALBA GOVELI** presentan las siguientes preguntas relativas al centro penitenciario de Albolote.


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha aparecido publicado en varios medios de comunicación, en la prisión granadina de Albolote todas las mujeres internas deben realizar las labores de limpieza de los aseos comunes de su módulo, algo que no ocurre en el caso de los hombres, donde hay un grupo de trabajo al que se gratifica por hacerlo. También se han denunciado otros casos de discriminación como la reducción de actividades dirigidas a mujeres o la organización de cursos solo para hombres.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Tiene el Gobierno constancia de los hechos descritos?
2. ¿Quién es responsable de ésta decisión? ¿Se trata de una decisión de la dirección del centro penitenciario o de una iniciativa concreta del funcionariado de la prisión?
3. ¿Pueden acceder a los mismos talleres productivos los hombres y las mujeres que cumplen condena en el centro penitenciario de Alborote? ¿ganan lo mismo?
4. En este centro penitenciario, ¿qué talleres ocupacionales se ofrecen a los hombres y cuáles a las mujeres?
5. En este centro penitenciario, ¿qué tipo de actividades culturales y formativas se ofrecen a hombres y cuáles a mujeres?
6. ¿Cuáles son los motivos disciplinarios que en el último años se han utilizado para acordar el primer grado en la población masculina y en la femenina en el centro penitenciario de Alborote?
7. ¿Considera el Gobierno que deben ser las mujeres presas quienes se encarguen en exclusiva de las tareas de limpieza mientras los hombres realizan las labores productivas?

Congreso de los Diputados, Madrid, 7 de marzo de 2018



ANA TERRÓN



NAYUA ALBA GOVELI

Diputadas del Grupo Parlamentario confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea